



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00971449--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la aprobación del Convenio Específico de Colaboración entre la FUNDACIÓN MANOS QUE TEJEN BOSQUES y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 06/2012 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

El objetivo del presente Convenio es favorecer la realización, por parte de estudiantes de la ESPECIALIZACIÓN EN RESTAURACIÓN ECOLÓGICA de esta Facultad, de Prácticas Profesionales Supervisadas que brinden experiencia práctica complementaria para su futura inserción en el ejercicio profesional, cualquiera sea su modalidad; y favorecer la realización de actividades prácticas en el marco de los cursos de posgrado y trabajos finales, que conforman la Especialización;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Biología, por el Secretario Técnico, y por el Secretario General;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre La FUNDACIÓN MANOS QUE TEJEN BOSQUES y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

LM/AB/Mbl